LEY Nº 242

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

LEY Nº 152 Derogando el impuesto de mieses y plantaciones

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Queda derogada la ley que establece el impuesto del 5% de Mieses y Plantaciones.

Art. 2°.- Las municipalidades establecerán sobre los productos agrícolas el impuesto que creyeren conveniente.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES, SALTA, Noviembre 27 de 1877.

FELIPE D. PÉREZ - BENEDICTO FRESCO - JUAN C. TAMAYO - NICOLÁS ARIAS

EL GOBIERNO

Cúmplase, promúlguese como Ley de la Provincia, e insértese en el R.O.

SALTA, Noviembre 27 de 1877.

SOLÁ – ELISEO F. OUTES – MIGUEL S. ORTIZ